

RESOLUCION No. 08-C-DIC⁴¹⁷

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma al objeto social y estatuto de la compañía **"GRUPISEG CIA. LTDA."** otorgada ante el notario Primero del cantón Cuenca el 20 de junio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. DJ-08-537 de 26 de junio del 2008 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de marzo del 2003 y ADM-08137 de 2 de junio del 2008;

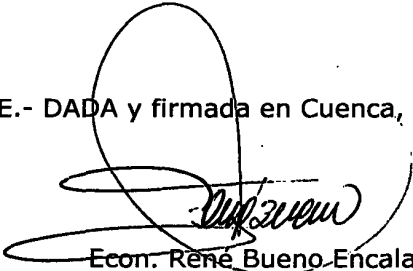
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al objeto social y estatuto de la compañía denominada **"GRUPISEG CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Primero del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 26 JUN. 2008



Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

DOY FE: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto
en la Resolución que antecede.

Cuenca, Julio 1 de 2008

LA NOTARIO PRIMERO



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Ana Ruth Andrade M.", written over a horizontal line.

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 4
del ~~REGISTRO~~ Cl. de Vigilancia y Seguridad Privada.
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca a 01 de Julio del 2008.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Ramiro Auquilla Lucero", written over a horizontal line.
DR. RAMIRO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL A.T.O.N. CUENCA

